

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIONES 2020, 2021 Y PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL, DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: N° IUA/TCP/010/2019

El Programa Operativo Anual, de la Unidad de Auditoría Interna, del Tribunal Constitucional Plurinacional, correspondiente al periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, fue elaborado en base a la Planificación Estratégica, gestiones 2020 y 2021.

De acuerdo con el tipo de actividades, previstas en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se describen los siguientes Objetivos estratégicos y se establecen los objetivos de gestión, correspondiente a la gestión 2020:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ La emisión de opiniones y recomendaciones, en procura de incrementar los niveles de calidad, oportunidad, confiabilidad de los sistemas de información, administración, y control interno.
- ✓ La contribución de la Unidad de Auditoría Interna, para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- ✓ Comprometer el cumplimiento de las recomendaciones, a través de seguimientos a la implantación de recomendaciones, emitidas en los informes de auditoría interna.

OBJETIVOS DE GESTIÓN 2020.

En cumplimiento al Artículo 15, de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se establecen los siguientes objetivos de gestión, del periodo entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020:

- Un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Cuatro informes de auditorías especiales.
- Dos informe de auditoría operativa, gestión 2019.
- Cuatro informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes de control interno emitidos en las gestiones 2016, 2017 y 2018.